

# RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 7332 (21 DE NOVIEMBRE DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA AL MANUAL DE DIRECTRICES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, LA DIRECTRIZ DE USO DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNLOGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Estado adoptó las reglas, principios y procedimientos de protección de datos personales, en cuanto garantías asociadas al derecho fundamental de Habeas Data.

Que el Gobierno Nacional expidió la Ley 1712 de 2014, la cual busca promover la transparencia en la gestión pública, permitiéndoles a los colombianos exigir su derecho a la información como un derecho fundamental.

Que el derecho de acceso a la información pública implica que las entidades no solamente deben responder a las solicitudes expresas de información de los ciudadanos, sino también divulgarla proactivamente y responder a los requerimientos de forma rutinaria, actualizada, accesible y comprensible.

Que la Universidad Tecnológica de Pereira tiene la responsabilidad de proponer directrices y modelos de seguridad de la información que permitan orientar las actividades a proteger los activos de información de su propiedad.

Que por medio de la Resolución 2096 del 24 de septiembre de 2014, se creó un Grupo Técnico de Gestión de Seguridad de la Información, encargado de proponer los lineamientos y estrategias a seguir en todo lo relacionado con la seguridad de la información.

Que la Universidad debe adoptar las reglas, procedimientos y principios dispuestos por el legislador, adecuándolos a los procedimientos y reglas vigentes en la Institución y señalando las dependencias responsables del debido cumplimiento de estas normas.

Que mediante Resolución 6123 del 05 de Diciembre de 2017, se adoptó el Manual General de Directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que mediante Acuerdo 80 del 05 diciembre de 2017 el Consejo Superior Universitario autorizó al Rector de la Universidad para incorporar al Manual General de Directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Universidad la Directriz de Protección de Datos Personales, antes regulada por el Acuerdo de Consejo Superior No 038 de 2013.

### RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7332

(21 DE NOVIEMBRE DE 2018)

Que es conveniente incorporar en el Manual General de Directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la directriz de Uso de la Red de Datos Institucional.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Manual General de Directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la DIRECTRIZ DE USO DE LA RED DE DATOS INSTITUCIONAL; para el buen funcionamiento del Sistema Integral de Gestión de Seguridad de la Información.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pareira a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2018.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector

Revisó: Liliana Ardila Gómez

Preparó: Ana Milena Rivas